

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA DE BALLET CARMINA OCAÑA Y PABLO SAVOYE

1. El curso académico abarcará del primer día laborable de septiembre al último de junio, manteniendo las vacaciones escolares marcadas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
2. Los días festivos no serán recuperables, y las clases a las que no haya asistido el alumno por motivos personales, sólo podrán serlo dentro del mes en curso cuando se paga por mensualidades, o dentro de la misma semana si se paga por semanas.
3. Los días festivos se suele mantener la actividad habitual y en caso contrario, se avisa a los alumnos de cualquier cambio o del cierre de la Escuela.
4. La Escuela deberá incluir al alumno en el grupo que mejor se adecúe a su nivel y características siempre según las indicaciones de los profesores, que podrán exigir una prueba de acceso.
5. Los alumnos tendrán acceso, de forma esporádica, a ensayos y clases demostrativas de los grupos superiores, además de proyecciones de actuaciones que se consideren útiles para su formación. Asimismo, se aconseja asistir a las visitas formativas como clases y ensayos, organizadas por la escuela o por sus profesores, a actuaciones de compañías profesionales y a diversos eventos culturales.
6. La matrícula es anual y con ella se accede a precios más ventajosos y a descuentos en todos los *courses intensivos* que se realicen en el centro. El abono de las clases deberá hacerse por adelantado, siendo el viernes anterior a la semana o al mes elegidos el último día de pago. En caso contrario se podrá aplicar la tarifa según el precio de clases sueltas. Para mantener la matrícula vigente, es necesario tomar un mínimo 4 clases al mes, en la escuela (1 por semana). Pagos por transferencia, Bizum o en efectivo. En ningún caso se trata de un contrato anual.
7. El alquiler de las taquillas será mensual y tendrá un coste de 3€. Podrán ser compartidas por dos o más alumnos. Deberán ser cuidadas con diligencia y, en el caso de que se requiera por parte de los profesores por motivos de higiene, deberá ser vaciada el último día del mes. En caso contrario y sin causa justificada, se aplicará x2 la tarifa de alquiler durante los días que permanezca sin vaciarse.
8. Los vestuarios deberán quedar, después de cada clase, vacíos de cualquier tipo de ropa o calzado, lo que incluye prendas que sólo se usen en la Escuela (tales como chándales, calentadores, puntas...). En el caso de toallas o albornoces, deberán ocupar una sola percha.
9. La Escuela se reserva el derecho de retirar cualquier prenda que no esté debidamente colocada u olvidada en las instalaciones en cualquier momento. Podrán encontrarse en el apartado de Objetos Perdidos donde serán guardadas durante un mes.
10. Todos los alumnos están obligados a utilizar un atuendo apropiado a la clase. El profesor podrá exigir la retirada de cualquier prenda que estime inapropiada, que entorpezca el aprendizaje o considere que resulte peligrosa para la ejecución de los movimientos. El pelo largo deberá estar recogido y si esto no fuera posible, apartado de la cara. Se desaconseja encarecidamente el uso de joyas, pulseras, colgantes, relojes etc. durante el trabajo dentro de las salas.
11. No se permite el uso de resina en las salas, ni zapatillas con la suela de goma. De no disponer del calzado adecuado, el profesor podrá exigir el uso de calcetines sobre las zapatillas. Se recomienda utilizar sólo tela y piel.
12. No se permite comer, peinarse o aplicarse productos en crema o spray dentro de las salas. Solo bajo permiso expreso del profesor, se podrán utilizar los móviles, ordenadores o tablets en las salas.
13. Las salas deberán quedar vacías y ordenadas al término de cada clase, lo que incluye ropa, horquillas o botellas de agua, pero también tiritas, esparadrapo, tijeras, y demás accesorios empleados en las clases, y se recolocarán objetos, bancos, sillas o cualquier objeto que se haya utilizado o introducido en las salas.
14. Por respeto al trabajo y a los demás alumnos, una vez comenzada la clase sólo se permitirá la entrada por consentimiento expreso del profesor.
15. Sólo se podrá asistir a las clases como oyente bajo permiso expreso del profesor.
16. La dirección se reserva el derecho de admisión a las instalaciones de la Escuela, con la finalidad de impedir el acceso a personas con comportamiento violento o inapropiado, que puedan producir molestias a los alumnos o al público, o que puedan alterar el normal desarrollo de la actividad. No se tolerará ninguna falta de respeto hacia los profesores, los alumnos y demás personas.
17. Cualquier problema administrativo deberá consultarse primero por correo electrónico o por WhatsApp, y podrá ser atendido dentro del horario de oficina.
18. Con ocasión de eventos celebrados por la Escuela como clases magistrales, ensayos, clases abiertas u otras actuaciones, mediante la aceptación y la firma de este documento, se recaba el consentimiento implícito del interesado -en caso de que sea menor de 14 años, el de sus padres o tutores- para la toma de fotografías y/o vídeos del evento. Este material podrá ser utilizado para promocionar la Escuela a través de los distintos medios (redes sociales, página web, medios audiovisuales, etc.). Asimismo, si dichas actividades se realizasen fuera del centro como las actuaciones en teatros, también se otorga al profesional contratado los mismos derechos.
19. Así mismo, se establece el deber de mencionar el nombre completo de la Escuela cuando se tome una fotografía o se realice un vídeo dentro de las instalaciones y posteriormente se publique en una red social, tanto por un periodo breve de tiempo como de manera permanente, y de etiquetar la escuela en las RRSS.
20. La asistencia a la escuela implica la completa aceptación de sus normas de comportamiento, mantenimiento e higiene.
21. El alumno deberá comportarse de acuerdo con las normas de la ética y la moral en la Escuela debiendo mostrar un comportamiento adecuado y educado hacia los compañeros y los profesores, así como mantener una actitud correcta dentro de las aulas y guardar silencio durante las clases.
22. Se informa de manera expresa de que la Escuela posee una Base de Datos compuesta por ficheros y archivos documentales en donde se tratan datos de carácter personal. La finalidad de su mantenimiento y custodia es única y exclusivamente el normal desarrollo de la propia actividad. Los datos no se ceden a terceros, salvo cuando lo ordena una Ley o es necesario para cumplimiento de los citados objetivos.
23. Para la efectiva protección de los datos de carácter personal, los alumnos -en caso de menores de 14 años, sus padres o tutores- podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Escuela respecto al tratamiento de sus datos, debiendo dirigirse para ello y por escrito, al responsable de atención a los afectados, Pablo Savoye, encargado del tratamiento de datos. Estos derechos se pueden solicitar cada vez que estos consideren, exceptuando el derecho de acceso que solo podrá ejercitarse una vez cada doce meses, salvo que se acredite un interés legítimo, en cuyo caso, se podrá solicitar con anterioridad a cumplirse dicho plazo.

He leído y acepto el reglamento NOMBRE Y APELLIDO EN MAYÚSCULAS:

Firma Alumno/a

Firma Padre/Madre/Tutor